

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°1551 DE 14 DE DICIEMBRE DEL 2020 QUE APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS DE MARIA JOSEFA CAMPOS RODRIGUEZ

Independencia, 30 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO N°1614 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°1551 del 14 de Diciembre de 2020, que aprueba contrato sobre prestación de servicios a honorarios de María Josefa Campos Rodríguez; el Memorándum N°85 del 30 de diciembre de 2020, del Coordinador Administrativo DAEM; el Decreto Alcaldicio Exento N°3749 del 05 de Noviembre de 2020, que nombra como Secretario Municipal (s) a doña Corina Escobar Salas, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

1. **MODIFÍCASE** el párrafo cuarto de la parte Resolutiva del Decreto Alcaldicio N°1551 del 14 de Diciembre de 2020, que aprueba contrato sobre prestación de servicios a Honorarios, por el siguiente texto:

El honorario ascenderá a la suma total de \$1.213.333.- (Un millón doscientos trece mil trescientos treinta y tres pesos) valor bruto al que se le descontará el 10.75% de retención por concepto de Impuesto a los Servicios. **Con cargo a FAEP - 2020.**

2. **DECLÁRASE** que los demás contenidos del Decreto Alcaldicio Exento N°1551 de fecha 14 de Diciembre de 2020 y que no fueron modificados por el presente Decreto, se mantienen vigentes e inalterables.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE.**



Corina Escobar Salas
CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PUBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Gonzalo Durán Baronti
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
ALCALDIA DE INDEPENDENCIA

CCF/SDE/mjv.
CCF/SDE/ mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Dideco - Daem - Contabilidad Daem - Interesado - Oficina de Partes